



El Gobierno aprobará en las próximas semanas el proyecto de ley de lucha contra el fraude fiscal

Durante la clausura de los XII Encuentros Tributarios organizados por los Organización Profesional de Inspectores de Hacienda el Estado (IHE), Viana ha recordado que este proyecto contiene medidas como la limitación del uso de efectivo, la no prescripción del delito fiscal por cuentas en el extranjero o las modificaciones del régimen de módulos, entre otras cosas.

Viana ha repasado otras medidas puestas en marcha por el Ejecutivo y ha celebrado que muchas de ellas hayan sido propuestas por la Agencia Tributaria y respondan a las demandas del colectivo de inspectores, el "más cualificado" en la lucha contra el fraude.

La directora de la Agencia ha asegurado que el refuerzo del Gobierno en la lucha contra el fraude responde a una demanda social, y ha resaltado la necesidad de seguir trabajando en el fomento de la conciencia social. "Ningún esfuerzo será suficiente sin una implicación de la sociedad en su conjunto", ha dicho.

En las mismas jornadas ha intervenido el secretario de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), Francisco de la Torre, que ha repasado la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno para recaudar hasta 2.500 millones.

Para De la Torre, se trata de una medida que desincentiva el cumplimiento voluntario, aunque las circunstancias son extraordinarias y puede resultar necesaria para recaudar los 2 ...